



SS. que componen la Junta particular, dá la Sociedad las deudas  
gracias por su celo en este asunto; y executada que sea dha. impre-  
sion se repartan Exemplares á los SS. Socios; á las Juntas  
de las Villas de Cieza, y Cruda, y á los escrivanos de Primeros  
letras, y escrivanos de la voz desta Ciudad.

Cuenta de los gastos  
en la Imp. de Dib.º

El Sr. D. Joaquin Exco presento la Cuenta de los gastos  
ocasionados en la Escuela de Dibujo en el mes de Enero proximo.  
y la Sociedad quedo enterada y atendida se coloque en lo  
suo y lugar que le corresponde.

Fue leida y aprobada y terminada la cuenta anterior por la Com.º nombrada en junta  
ordin. de 16. de Febr. de 1807. y 2.º de Junio de 1815. y por haberla aprobado en los terminos que la cuenta  
precisa se firmo.

Barrueco  
V. D.º  


Juan Bermudez  


Perez  
